

# **GLOBAL**

**PERSONNEL CERTIFICATION SCHEME**

**PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN  
CODIGO DE CONDUCTA**



Todos los solicitantes de certificación aceptan formalmente el Código de Conducta a continuación, con el compromiso de que cualquier violación de los artículos es una razón para cancelar el certificado, siguiendo lo que establece el procedimiento para suspensión y cancelación de certificados por GLOBAL.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los Candidatos a certificación y personas Certificadas deben:

- 1) Actuar con profesionalidad y ética, apoyo y promoción de su profesión.
- 2) Mejorar continuamente su propia competencia y se comportar con el fin de aumentar el prestigio de su profesión.
- 3) Apoyar a los liderados, que sean empleados o trabajen bajo su supervisión, para desarrollar su competencia en las actividades de su profesión.
- 4) Tener el debido cuidado profesional y no llevar a cabo actividades donde no es competente.
- 5) No tener un conflicto de intereses en la realización de su trabajo. Informar al cliente, empleador u organización a la que ofrece su servicio, cualquier condición o relación que pueda influir en su juicio. Las relaciones personales o actividades profesionales que puedan causar conflictos y que tengan sido realizadas en los dos últimos años anteriores a la actividad siempre deben ser informados.
- 6) No discutir o informar a terceras personas o organizaciones de cualquier asunto que se relacione con la actividad, salvo cuando es requisito legal o autorizado por escrito por la parte interesada.
- 7) No aceptar incentivos, comisiones, regalos o cualquier otro beneficio de las partes interesadas más allá de las condiciones contractuales permanentes para que modifique su mejor juicio profesional.
- 8) Hacer declaraciones razonables relacionados con lo que fue detectado con base en pruebas objetivas, no comunicando información falsa o engañosa que pueda comprometer la integridad de su servicio.
- 9) No actuar con el fin de dañar la reputación de GLOBAL o de las Entidades Acreditadoras o Registradoras de los Programas de Certificación de GLOBAL.

- 10) Informar GLOBAL sin ningún aplazamiento, cuestiones que pueden afectar la capacidad de la persona certificada para continuar cumpliendo con todos los requisitos de certificación.
- 11) Cooperar plenamente en todas las circunstancias exigidas por GLOBAL, incluidos los casos en que haya sospechas de incumplimiento de este Código de Conducta o en situaciones en que se suspendió el certificado, cuando debe parar inmediatamente el uso del certificado y de las actividades que requieren certificación.
- 12) En caso de cancelación del certificado, interrumpir inmediatamente el uso y devolver las copias de los certificados para GLOBAL.
- 13) Hacer reivindicaciones sobre la certificación solamente con relación al alcance para el cual se concedió la certificación.
- 14) No utilizar el certificado de manera engañosa.